MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto C7
CONVENIOS

RESOLUCIÓN 2292/11

TIGRE, 7 de octubre de 2011.-

VISTO:

El convenio marco de colaboración celebrado por el Departamento Ejecutivo, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Regístrase el Convenio Marco de Colaboración celebrado en septiembre de 2011 con la empresa Nordelta Cinemas, cuyo original se anexa a la presente, destinado a establecer relaciones de colaboración mutua en actividades de carácter cultural.

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

RC1242
BO.638
01-11-11

Firmado: Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.
Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCIÓN N° 2292/11